

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín es gratuito
para los asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION

Oficinas de la Cámara Agrícola, Manuel Medrano, 29

Se publica los días 1.º y 16
de cada mes

El año último

No ha sido malo del todo el año último para nuestros labradores. La cosecha, en general, ha sido aceptable y los beneficios obtenidos, si no enormes, han respondido casi por completo a los deseos del labrador. Perturbación, y no pequeña, produjeron en los intereses de algunos labradores las dos grandes tormentas del verano último.

Estas tormentas y las medidas arancelarias del Sr. Bugallal, juntamente con las disposiciones ministeriales en la famosa cuestión de las Juntas de subsistencias, han sido los tres hechos más degradables para la agricultura.

En el haber de los productores figura la creación de esta Cámara Agrícola, cuya importancia va aumentando día por día. La compra de abonos, iniciada el año último por la Cámara, promete adquirir éste y los sucesivos mayor alcance, proporcionando consiguientemente mayores ventajas a los asociados. Y esta labor se completará con la adquisición, también en común, de maquinaria, aperos, semillas, etc., cuestiones que se propone abordar en breve la Directiva. Esto, juntamente con el proyecto de seguro mútuo provincial, debido, como los lectores saben, al ilustrado ingeniero agrónomo señor Relano, son los problemas que tratará de solucionar en breve la Junta.

Aun representando mucho, todo esto es poco si se compara con las ventajas de índole moral que la Cámara puede proporcionar a sus socios. La fuerza que da la unión estrecha de una clase social para la defensa de sus intereses es inmensa.

Afortunadamente parecen los labradores dispuestos a cesar en su aislamiento y esta Cámara ve aumentar progresivamente el número de sus socios. El año último ha sido de organización, de preparación. El que ahora empieza será el año de la labor positiva en el orden material y en el orden moral. Por lo menos, así lo intentaremos y si los resultados no responden a nuestros propósitos no será seguramente por falta de voluntad.

Y con esto y con desear a los labradores salud y buenas cosechas en el año 1916, cerramos estas líneas, enviando a todos un cordialísimo saludo.

La Junta Directiva.

HIGIENE PECUARIA

Atendiendo gustoso al llamamiento hecho por el Presidente de la Cámara Agrícola de Guadalajara, Sr. Madrazo, y creyendo con esto dar cumplimiento a un deber profesional, desde este número queda abierta una sección titulada «Higiene Pecuaria» a la que concurrirán los veterinarios alcarreños con trabajos vul-

garizadores de esta ciencia, siendo esto, seguramente, el preludio de nuestro resurgimiento ganadero y la batida que han de dar las ciencias pecuarias al azote cruel de las enfermedades infecciosas. Yo espero que todos los compañeros de la provincia responderán gallardamente a esta llamada de la ganadería provincial, y que paulatinamente iremos informando a los ganaderos de los infinitos medios con que cuentan para mejorar sus razas esquilmas y para garantir contra las enfermedades infecciosas su riqueza que se pierde.

En este mismo número se abre la sección, haciendo estudio de una de las enfermedades rojas del cerdo.

El mal rojo

Nuestra ganadería porcina se pierde, y se pierde con una velocidad tal, que las cifras de bajas aterran.

Andalucía, Extremadura y Galicia, principales centros de producción, se afanan en poner dique a ese desbordamiento de riqueza, originado sólo por unas enfermedades que se llaman *rojas*; son tres las que se conocen, pero hoy sólo nos ocuparemos de la indicada en el epígrafe.

El *mal rojo* se le llama también *mal rubio* y *roseola* de los cerdos; en francés, Rouget du porc, y mal rosino en italiano.

Síntomas de la enfermedad: Tiene, o mejor dicho, presenta tres manifestaciones distintas que es necesario tener en cuenta para el diagnóstico: las exponremos separadamente.

Forma común o septicémica. Es de marcha rápida: se inicia con síntomas alarmantes; tristeza, inapetencia, escalofríos; el animal está muy abatido, tiene fiebre. Hay estreñimiento, una postración grande; los enfermos están echados con el hocico entre la cama y la fiebre se eleva pronto a 42 grados; al estreñimiento primitivo sigue una abundante diarrea manchada con sangre; sed intensa, adelgazamiento rápido, y si se les obliga a andar, se les advierten síntomas de parálisis en las extremidades posteriores; la respiración se hace fatigosa, suele haber tos y algunos sangran por las narices.

Algunas veces la enfermedad es tan rápida que, sin otras manifestaciones, los

animales mueren en 24 horas, pero en los casos de curso más lento la enfermedad dura dos, cuatro y hasta ocho días, y se observa que los enfermos tienen la boca y los ojos (conjuntivas) de un color rojo muy oscuro y en las partes desprovistas de pelo, parte interna de los muslos, vientre, base la oreja, etc., aparecen unas manchas moradas que se van extendiendo hasta unirse, cubriendo una sola todo el cuerpo del enfermo.

En algunos casos, y espontáneamente al tercero o cuarto día, se inicia el alivio, y los enfermos se curan en un 10 por 100 aproximadamente.

Esta forma descrita se observa preferentemente en los animales mayores de cuatro meses, mientras que las otras son más frecuentes en los cerditos pequeños.

Forma cutánea. Ya queda dicho que es casi patrimonio de los animales menores del destete y su sintomatología general es parecida a la anterior, pero en éstos enfermos aparecen pronto las manchas de la piel, muy calientes y doloridas; son abultadas y de forma irregular y en número variable: en algunos casos se unen entre sí dando lugar a manchas grandes que son invadidas por la gangrena seca y sobreviene el desprendimiento de colgajos de la piel y en algunos enfermos, no muchos, caen hasta las orejas y cola.

Forma crónica. Como la anterior, es más frecuente en los animales jóvenes. La anemia continúa, diarrea pertinaz, inflamación de las articulaciones, complicación de otros órganos; corazón, intestinos, etc.: estos son los síntomas que la caracterizan.

Es de marcha lenta pero en algunos casos toma forma septicémica y los enfermos mueren pronto.

Las bajas que esta enfermedad origina en sus distintas formas, oscilan entre un 65 a 75 por 100.

Tratamiento. Positivo no hay más que uno: el sueroterápico: nombre genérico, vacunación.

De esto a los ganaderos sólo les interesa saber que el Instituto nacional de Alfonso XIII elabora productos para vacunar contra esta enfermedad de resultados maravillosos, hasta el extremo de que nos aseguran haber desaparecido en Es-

paña los focos de *mal rojo* por el tratamiento antes citado.

Y como el diagnóstico es difícil porque se confunde con otras enfermedades, no es lo más fácil aplicar el tratamiento sin un diagnóstico positivo, para lo cual se hace necesario la intervención de personas competentes. Lo más interesante para los productores es saber que existe tratamiento preventivo; es decir, evitar que los animales enfermen; pero como en el tratamiento se consigue con vacunaciones, el practicarlas debe ser ejecutado por persona perita.

Otro punto importante para los dueños de ganados es el conocer los medios por donde la enfermedad se propaga, para poder evitarlo.

Como todas las enfermedades infecciosas, el contacto de animales enfermos con otros sanos, propaga la enfermedad: los restos de animales muertos, los excrementos, los individuos encargados de cuidar a los enfermos, los conejos, ratones, etcétera, son portadores del germen de infección, de los cuales hay que huir para preservarse, como igualmente de los lugares que sirvieron de albergue a cerdos invadidos.

Por los alimentos se contagian fácilmente los animales sanos si aparecen éstos infectos, hecho que es necesario tener en cuenta para poder evitarlo en lo posible.

La Inspección provincial de Higiene pecuaria contestará gustosa a cuantas consultas se le dirijan con este o con otros asuntos relacionados.

Angel M. y Puebla.

IMPORTANTISIMO

En los oficios que se han dirigido a los presidentes de Juntas locales para que formulen pedidos de abonos se comete un error de gran importancia, debido a una mala interpretación.

Se dice, en dichos oficios, que el precio del superfosfato es 12'20 pesetas y el

del nitrato, 44'50 pesetas. A continuación se dice que esos precios son en Guadalajara. Debe entenderse que esos precios son en Alicante, debiendo, por tanto, aumentarse el valor de los portes.

Así se advierte para evitar luego reclamaciones.

Fórmulas de abonos

Abono para las viñas

La vid es uno de los cultivos en el que resulta más lucrativo el empleo de los abonos, por lo mismo que es poco esquilmanante.

La producción de un hectolitro de vino, supuesto un rendimiento de 50 hectolitros por hectárea y por lo que al abono se refiere, tiene tan solo un gasto de pesetas 1.41, o lo que es igual suponiendo al hectolitro de vino un precio mínimo de 14 pesetas (2 pesetas arroba), las primeras materias *decuplican* su valor en esta transformación, dejando por lo tanto mucho margen para los demás gastos del cultivo.

Aún puede disminuirse esta cifra aprovechando las hojas, orujos y sarmientos, y es también verdadera en los pequeños rendimientos, puesto que el consumo de principios fertilizantes es entre ciertos límites proporcional a los mismos.

La calidad del vino mejora extraordinariamente a medida que aumenta la cantidad de ácido fosfórico que entra en su composición. Dubber encontró 54 gramos por hectolitro en los vinos superiores y sólo 38 en los de regular calidad.

La mayor resistencia a las enfermedades que adquiere la vid bien nutrida, es indudable, como lo es también que impiden los abonos el *corrimiento* o aborto de las flores.

Ahora bien, para que los abonos den resultados en la viña, interesa tener en cuenta el estado de su vegetación y la naturaleza del terreno.

Supuesto que vegete normalmente, pueden emplearse estas fórmulas genera-

les que se han recomendado en muchas ocasiones con buenos resultados:

Tierras arcillo-silíceas, regularmente calcáreas:

Superfosfato 18/20.	50 kgs.
Sulfato amónico.	25 »
Cloruro de potasa.	15 »
Sulfato de hierro.	10 »
	<hr/>
	100

Mezclado todo y repartido en febrero o marzo a razón de 75, 125, 250 y 350 gramos por cepa, según que estén a distancias de uno, uno y medio, dos y dos y medio metros.

Tierras silíceas no calcáreas:

Superfosfato 18/20.	45 kgs.
Sulfato de potasa.	15 »
Nitrato de sosa.	30 »
Sulfato de hierro.	10 »
	<hr/>
	100

Mezclado todo y repartido en febrero o marzo en la misma proporción que el anterior.

Para las vides que no estén en plena producción, aplíquese la mitad de la dosis e igualmente para las nuevas plantaciones de vid americana.

Aplicación del nitrato de sosa sobre los cereales

El único abono que puede aplicarse con seguridad de éxito en la primavera, después que han nacido las plantas, es el nitrato de sosa, porque tiene la ventaja, sobre todas las demás materias fertilizantes, de que es muy soluble en el agua y que no se insolubiliza por ninguno de los componentes del suelo. Por esta razón, cualquiera que sea la forma en que se aplique, aun sin necesidad de enterrarlo, llegan las plantas a absorberlo con gran rapidez; además no es retenido por el suelo con tanta fuerza como otras materias fertilizantes, y por lo tanto, las aguas lo reparten o lo difunden más rápidamente que a los demás abonos.

Sobre los cereales, se aplica en el mes de febrero, antes de dar la labor de arrajeo o aricado, enterrándolo ligeramente

con ésta o repartido a voleo sobre la superficie dejándolo sin enterrar.

En cualquiera de las dos formas puede aplicarse en la seguridad de que el éxito es completo, porque el riesgo de que falten las aguas que lo hagan soluble y lo lleven a donde están las raíces de las plantas, no se corre en el momento que se emplea a la entrada de la primavera y mejor aún en los últimos meses de invierno, que en nuestro país son seguras las lluvias.

Empleado de una sola vez, a razón de 100 a 120 kilos por hectárea, es suficiente, tanto en trigo como en cebada, centeno o avena. De dos veces se aplica cuando se han de aplicar dosis mayores de 200 kilos empleando la mitad poco antes de espigar. Cantidades superiores a 200 kilos por hectárea, no suelen emplearse más que en los cereales de regadío, o bien en algunos terrenos muy frescos en que la sequía no se deja sentir.

Es condición precisa e influye mucho en el éxito de los nitratos el que éstos estén lo mejor pulverizados posible, pues se comprende que estando aterronados y tratándose, como se trata siempre, de pequeñas cantidades, el reparto se hace muy mal.

Además interesa que la operación se practique en día que no haga viento para que no produzca arrastre de estas materias, arremolinándolos y resultando, por lo tanto, la fertilización desigual.

Causas ajenas a nuestra voluntad nos han obligado a retrasar extraordinariamente la aparición de este número.

Como el próximo tendría que salir el día 16, fecha ya muy inmediata, no publicaremos dicho número, restableciendo la normalidad desde el próximo febrero, siguiendo publicándose el Boletín los días 1 y 16 de cada mes.

COMPRA DE ABONOS

A petición de algunos asociados, la Cámara se propone adquirir *abonos de primavera* para los señores socios que lo deseen. A este fin se han dirigido a los señores presidentes de las Juntas locales el siguiente oficio:

*Cámara Agrícola Oficial de la provincia.
Guadalajara.*

Por si acaso los señores socios de esa localidad quisieran emplear en sus tierras el llamado abono de primavera, le envío el adjunto modelo de acta que han de extender y remitir a estas Oficinas, a la mayor brevedad.

Los precios actuales de las materias a emplear en primavera son los siguientes:

Superfosfato de cal 18/20, 12, 20 pesetas los 100 kilos; Nitrato de sosa, 44'50 los 100 kilos.

Si acaso les convinieran formular pedido, ruego a V. lo hagan inmediatamente, pues los precios aumentan en pocos días que transcurran.

Los pedidos pueden empezar a servirse enseguida.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Guadalajara 7 de Enero de 1916.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Mariano Fuentes.

Sr. Alcalde-Presidente de la Junta local de

En el pueblo de _____
a _____ de _____ mil novecientos
diez y seis, reunidos los señores D. _____

socios de la Cámara Agrícola, acuerdan solicitar de la Directiva la remisión de las siguientes cantidades y clases de abono:

NOMBRES	Superfosfato 18/20 = Kilos	Nitrato de sosa = kilos

Estos asociados se comprometen a pagar su pedido de abonos a los 30 días de recibir la mercancía, respondiendo todos ellos con la Junta local solidaria y mancomunadamente del pago de esos abonos ante la Directiva, ya que ésta ha de responder en la misma forma ante las casas suministradoras.

Los abonos de este pueblo han de ser enviados a la estación del ferrocarril de

Como el precio de abono se ha de ajustar en la estación de destino, y las casas lo enviarán a porte debido, los socios se comprometen a pagar proporcionalmente a la cantidad de abonos que pidan, dichos portes, distribuidos a prorrato entre todos los peticionarios.

Y para que conste, expedimos esta acta que tendrá fuerza de documento público en _____, fecha ut supra.

El Secretario,

El Presidente,

Y las firmas de los demás asociados que pidan abonos.

En donde no estuviere todavía constituida la Junta local pueden reunirse los asociados y redactar un acta como la anterior, firmada por todos los que pidan abonos.

Se da de plazo para remitir pedidos hasta el 25 de este mes. En el próximo número del BOLETIN explicaremos nuestra gestión.

Exportaciones e importaciones

La Gaceta del día 2 publicó varias reales órdenes relativas a las exportaciones e importaciones de productos españoles. En dichas reales órdenes se dispone lo siguiente:

Trigos y harinas.—La importación queda franca de derechos arancelarios y la exportación se autoriza previo pago de ocho pesetas por cada 100 kilos.

Arroz.—La importación queda libre de derechos arancelarios y la exportación se grava con 4'30 los 100 kilos.

Maiz.—Libre la importación y grava

la exportación con 1'80 pesetas los 100 kilos.

Avena.—Lo mismo que el maíz.

Cebada.—Libre la importación y gravada la exportación en 1'90 pesetas los 100 kilos.

Garbanzos.—Se grava la exportación en 20 pesetas los 100 kilos y se libera la importación de todo gravamen.

Lentejas.—Lo mismo que la anterior, siendo el gravamen de salida también de 10 pesetas.

Alubias.—Las mismas autorizaciones, fijando la salida en 21 pesetas los 100 kilos.

Patatas.—Libre la importación y gravada con 15 pesetas la exportación por cada 100 kilos.

Carnes frescas.—Lo mismo fijando los derechos de salida en 10 pesetas los 100 kilos.

Carnes saladas.—Se autoriza la libre importación y se grava la exportación con 21'50 los 100 kilos.

Aves.—Se gravan los 100 kilos de aves con 0'30 pesetas por la exportación y se libra la importación de todo gravamen.

Huevos.—Quedan fijados en 110 pesetas los derechos de salida por cada 100 kilos.

Carbones.—La exportación se grava con 10 pesetas por cada 1.000 kilogramos, autorizando la libre importación.

* * *

La *Gaceta* del día 4, publicó las siguientes Reales órdenes del ministerio de Hacienda referentes a exportación de ganado:

Vacuno.—Queda autorizada la exportación de ganado vacuno al extranjero mediante el pago de 350 pesetas por unidad arancelaria, y su libre introducción.

Caballar.—Queda autorizada la exportación de ganado caballar al extranjero, mediante el pago de 300 pesetas por unidad arancelaria, y su libre introducción.

Mular.—Queda autorizada la exportación de ganado mular al extranjero, mediante el pago de 300 pesetas por unidad arancelaria, y su libre introducción.

Cerda.—Queda autorizada la exportación de ganado de cerda al extranjero, mediante el pago de 80 pesetas por uni-

dad arancelaria, y su libre introducción.

Asnal.—Queda autorizada la exportación de ganado asnal al extranjero, mediante el pago de 15 pesetas por unidad arancelaria, y su libre introducción.

Lanar y cabrio.—Queda autorizada la exportación de ganado lanar y cabrio al extranjero mediante el pago de 15 pesetas por unidad arancelaria, y su libre introducción.

Dichas exportaciones e introducciones sólo podrán hacerse por las aduanas marítimas habilitadas al efecto y por las principales terrestres.

MERCADOS

Guadalajara.—Trigo, a 60 reales la fanega = 34'69 pesetas los 100 kilos.

Cebada, a 30 reales fanega = 23'29 pesetas los 100 kilos.

Centeno, a 38 reales fanega.

Avena, a 20 y 22 reales fanega.

Algarrobas, a 40 reales fanega.

Salvados, a 0'18 y 0'22 ptas. el kilo.

Sigüenza.—Mercado del día 8. Trigo, a 59 reales la fanega = 34'11 pesetas los 100 kilos.

Centeno, a 46 la fanega = 25'36 pesetas los 100 kilos.

Cebada, a 38 la fanega = 30 pesetas los 100 kilos.

Avena, a 24 la fanega = 24 pesetas los 100 kilos.

Garbanzos, a 9'25 pesetas la arroba.

Judías, a 8 pesetas la arroba.

Patatas, a 1'25 pesetas.

Docena de huevos, a 1'75 pesetas.

Brihuega.—Mercado de la 1.^a semana.—Trigo, a 35 pesetas el Hl.—Cebada, a 21 pesetas el Hl.—Avena, a 19 pesetas el Hl.—Judías, a 70 pesetas el Hl.—Garbanzos, a 100 pesetas el Hectólito.

2.^a semana.—Trigo, a 35 pesetas el Hl.—Cebada, a 20 y 21 pesetas el Hl.—Avena, a 19 y 18 pesetas el Hl.—Judías, a 70 pesetas el Hectólito.—Garbanzos, a 90 y 100 pesetas el Hectólito.

Valladolid.—Mercado del Canal.—Trigo, a 61 reales fanega = 35'27 pesetas los 100 kilos.

Mercado del Arco.—Trigo, a 61 y 61'50 reales fanega = 35'27 y 35'54 pesetas los 100 kilos.

Harinas.—Se cotizan las extras superiores sistema de cilindros a 46 pesetas los 100 kilos.

Clases blancas y buenas a 45.

Idem entera a 44.

Cuenta de ingresos y gastos

Desde 1.º de noviembre a 31 de diciembre de 1915

INGRESOS

Saldo a favor en 31 de octubre (Véase Boletín de 16 de noviembre)...	772'60
4 cuotas de entrada socio fundador...	100'00
98 cuotas de entradas socios número...	490'00
Anuncios en el Boletín.....	21'00

Total..... 1.383'60

GASTOS

Personal (dos mensualidades de octubre y noviembre).....	175'00
Boletín: papel, impresión, tirada y franquicia de los 4 números de octubre y noviembre.....	173'50
Imprenta: suministro material oficina para pagar déficit abonos según se explicó en el Boletín del 16 de noviembre.....	18'50
.....	26'27
Franquicia y correspondencia de octubre y noviembre.....	7'15
Telegramas a los Sres. Conde de Romanones y Villanueva sobre zonas neutras.....	2'30
Suscripción «Norte de Castilla»....	5'65
Otros gastos menores.....	3'25

Total..... 411'62

RESUMEN

Importan los ingresos.....	1.383,60
Idem los gastos.....	411'62
Saldo a favor.....	971'98

Encarecidamente rogamos a los señores alcaldes a quienes se han remitido recibos que los pongan inmediatamente al cobro, enviando lo recaudado a la Cámara para no entorpecer la contabilidad ni la marcha económica de la Asociación.

Sección de noticias**Nuevo comisario regio**

Nuestro querido amigo particular y socio fundador de la Cámara, D. Victoriano Celada, ha sido nombrado comisario regio de Fomento.

Los méritos del Sr. Celada y su entusiasmo por el progreso agrario de la provincia son una garantía de que su gestión al frente del Consejo de Fomento ha de ser beneficiosa para los labradores.

Al darle la enhorabuena, nos ofrecemos a él incondicionalmente para todo cuanto necesite de nosotros.

Y no terminaremos estas líneas sin enviar un cariñoso saludo al comisario saliente Sr. Solano, que con tanto interés contribuyó a la creación de esta Cámara.

Don Juan Zabía

Todos nuestros lectores estarán enterados del nombramiento del Sr. Zabía para el gobierno civil de Zaragoza.

La Cámara Agrícola, que no es organismo político, tiene motivos de agradecimiento al Sr. Zabía, que siempre nos apoyó en todos nuestros deseos y nos dió toda clase de facilidades.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Petición justa

Por iniciativa de la Agrupación mercantil e industrial de Guadalajara, la Federación gremial de Madrid ha presentado una instancia al director de Comunicaciones, pidiendo que se aplique la tasa telegráfica de Prensa a los despachos de índole comercial e industrial.

Por nuestra parte encontramos justificadísima la pretensión y en ese sentido hemos enviado una carta al Sr. Francos Rodríguez.

Juntas locales constituidas

Iriepai.—Presidente: D. Eugenio García González; Vocales: D. Domingo Barriopedro Pascual, D. Manuel Moreno Andrés y D. Nemesio de las Heras Andrés; Secretario: D. Estanislao San Andrés Rojo.

Loranca de Tajuña.—Presidente: Don Nicasio Díaz Martínez; Vocales: D. Ecequiel Colodrón, D. Felipe Alcobendas, D. Pablo Martínez Carmena; Adjuntos: D. Leopoldo García, párroco, y D. Rafael Latorre, maestro; Secretario: D. Tomás Fernández Carmena.

GUADALAJARA

Imprenta Gutenberg: González Hierro, 14.

SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS,"

 **BARCELONA** 

Grandes fábricas de ABONOS Y PRODUCTOS QUIMICOS en Badalona,
Alicante y Sevilla

DE VENTA EN GUADALAJARA **Manuel Canalejas** MAYOR ALTA, NUN, 43

Esta casa avisa a sus clientes que no se dejen sorprender por los que dicen que no hay Superfosfatos de 18/20, pues dispone de grandes cantidades de esta graduación para poder cumplimentar todos los encargos.

-: :- Depósitos: Alcalá de Henares, Guadalajara, Humanes -: :-

SUPERFOSFATOS 18 a 20, de Otto Medem. De venta en Guadalajara, en casa de los señores Boixareu y en su almacén de Los Batanes.

-: Contra la Filoxera :-

No hay mejor solución que reconstituir los viñedos con **VIDES AMERICANAS**

RESISTENTES, POR MEDIO DE BARBADOS O INJERTOS

Pídase **CATALOGO** a la Casa Exportadora más importante de Europa

GENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

Director-propietario  **Jaime Sabaté**

VILAFRANCA DEL PANADES — (PROVINCIA DE BARCELONA)

Análisis de tierra, gratis :- Consultas :- Ensayos

Taller de injertar visitado por S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Dirección telegráfica: **SABATE.-Villafranca del Panadés**

Teléfono interurbano núm. 1, y Viveros y Campos de Pies Madres de «La Sala», núm. 86